

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría N° 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "BALLESTEROS RICARDO S PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. N° 5565, en fecha 13/08/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **RICARDO BALLESTEROS, DNI. M5.954.755, CUIL: 20-05954755-1**, nacido el **19/09/1945**, y quien manifiesta ser de estado civil **Casado, con domicilio real en Mandisovi N°172, B° Francisco Ramirez, de la ciudad de PARANÁ**, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. UBALDO ROBERTO DOMINGO con domicilio procesal constituido en calle 25 de Junio n° 198 Dto. 6to. de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs. y jueves de 16 hs. a 20 hs. (días hábiles judiciales) hasta el día 23/10/2026 inclusive. Se han fijado los días 21/12/2026 y 13/03/2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 20 de agosto de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario